



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA

ACTA NÚMERO 08, DE SESIÓN PÚBLICA DE PLENO EN MATERIA ELECTORAL, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Buenos días, siendo las diez horas del día dieciocho de junio del año dos mil veintiséis, nos reunimos en este Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Sonora para la celebración de la sesión pública programada para el día de hoy, de conformidad con la convocatoria previamente circulada, así como el aviso al público en general.-----

Solicito a la Secretaria General Adilene Montoya Castillo, constate la existencia de quórum legal.-----

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su autorización Magistrada Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal Estatal Electoral, hago constar y le informo que además de Usted, se encuentran presentes, el Magistrado Vladimir Gómez Anduro y la Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto; quienes junto a su presencia integran quórum para sesionar válidamente. -----

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias Secretaria, en consecuencia, con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interior de este Tribunal, se declara instalada la sesión y le solicito dé cuenta con el orden del día y asunto en resolución.-----

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su autorización Presidenta, en atención a lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, del Reglamento Interior, informo a este Pleno, que el orden del día con el asunto listado para resolución es el siguiente:-----

EXPEDIENTE	PARTE DENUNCIANTE	PARTE DENUNCIADA
POS-PP-01/2026	CIUDADANO VÍCTOR ISRAEL ZAMORA PACHECO.	CIUDADANO MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES.

Se consulta al Pleno para que, en votación económica, manifiesten si existe conformidad para aprobar el orden del día. -----

(Las magistraturas levantaron su mano diciendo "A favor"). -----

Se hace constar que las tres Magistraturas levantaron su mano para expresar en sentido afirmativo la aprobación del orden del día. -----

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias, Secretaria. Ahora bien, con fundamento en el artículo 9, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, le instruyo para que dé cuenta con el asunto listado en el orden del día.-----

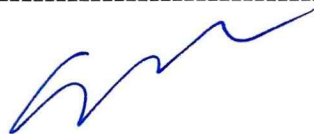
Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Presidenta, atenta a la instrucción, doy cuenta con el proyecto de resolución que usted somete a consideración de este Pleno, relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave POS-PP-01/2026, instaurado con motivo de la denuncia presentada por Víctor Israel Zamora Pacheco en contra del ciudadano Manuel de Jesús Borbón Morales, en su carácter de regidor del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por la presunta promoción personalizada y en el uso indebido del informe de labores fuera de los plazos establecidos.-----

En el proyecto que se somete a consideración de este Pleno, se propone declarar existente la infracción consistente en la vulneración a las reglas de difusión del informe de labores, al haberse acreditado que los espectaculares denunciados permanecieron expuestos, excediendo el plazo máximo previsto en el artículo 210 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; por lo tanto, se actualiza la infracción prevista en los artículos 210 y 275, fracción VIII, del citado ordenamiento.-----

Asimismo, se propone dar vista al superior jerárquico, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme al régimen de responsabilidades aplicables, determine lo que en Derecho corresponda respecto de la conducta atribuida al servidor público denunciado.-----

Por otra parte, se propone declarar inexistente la infracción consistente en promoción personalizada, toda vez que, si bien se acreditó el elemento personal, no se demostraron los elementos objetivo y temporal, estos, necesarios para evidenciar una finalidad de posicionamiento político o una afectación a la equidad de la contienda electoral, ya que el contenido difundido tuvo un carácter meramente informativo y se realizó fuera de un periodo próximo a un proceso electoral.-----

Esta es la cuenta Magistradas, Magistrado.-----



A

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias Secretaria, Maestra Adilene Montoya Castillo; en este momento pongo a consideración de los señores Magistrados la cuenta.-----

(Las magistraturas emitieron gesto de no tener comentarios).-----

Muchas gracias, si no existen comentarios, le solicito por favor a la Secretaria General, proceda a tomar la votación nominal del proyecto.-----

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su venia Presidenta, conforme a la fracción V, del artículo 30, del Reglamento Interior de este Tribunal, procedo a tomar la votación nominal del proyecto de cuenta. Magistrado Vladimir Gómez Anduro.-----

Magistrado Vladimir Gómez Anduro: Con el proyecto Secretaria.-----

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto.-----

Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto: A favor.-----

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix.-----

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: A favor del proyecto.-----

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución de cuenta fue aprobado por UNANIMIDAD del Pleno.-----

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, en el expediente identificado con clave **POS-PP-01/2026**, se resuelve:-----

PRIMERO. En términos de lo razonado en el Considerando QUINTO de la presente resolución, se declara existente la infracción consistente en la vulneración a las reglas de difusión del informe de labores, atribuida al Ciudadano Manuel de Jesús Borbón Morales, en su carácter de regidor del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.-----

SEGUNDO. Se ordena dar vista al superior jerárquico, en los términos precisados en el apartado I.II del Considerando QUINTO y SEXTO de la presente sentencia.-----

TERCERO. Se declara inexistente la infracción consistente en promoción personalizada atribuida al Ciudadano Manuel de Jesús Borbón Morales.-----

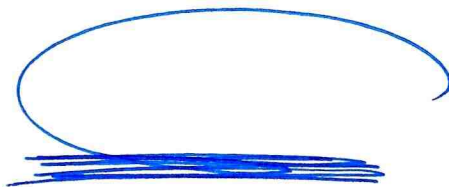
NOTIFÍQUESE.-----

Solicito a la Secretaria General informe si existe otro asunto pendiente por desahogar en el orden del día.-----

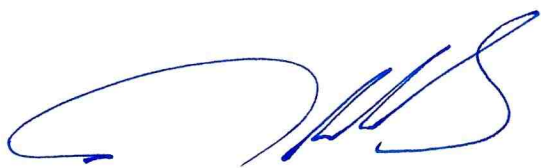
Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Presidenta, le informo que no hay asuntos pendientes por desahogar. -----



Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Muchas gracias, Secretaria, al haberse agotado el orden del día de esta sesión pública, se da por concluida siendo las diez horas con siete minutos del día dieciocho de junio del año en curso. Buenos días para todas y todos.-----



ALEJANDRA VELARDE FÉLIX
MAGISTRADA PRESIDENTA



VLADIMIR GÓMEZ ANDURO
MAGISTRADO



ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO
MAGISTRADA



ADILENE MONTOYA CASTILLO
SECRETARIA GENERAL